	PLANEACION ESTRATEGICA	Código	
		Versión	01
	GERENCIA	Serie	Resoluciones
		Fecha	21 de junio de 2016
		Página 1 de 3	

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA

**RESOLUCION No. 306
(Octubre 31 de 2017)**

"Por la cual se efectúan traslados en el presupuesto general de gastos de la vigencia fiscal 2017"

La Gerencia de la Empresa Social del Estado Hospital Local de Aguachica, en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial, las concedidas por el Acuerdo N° 038 de 1996, la Resolución N° 205 del 9 de Junio de 2016, el Acuerdo No. 006 de 2016 y,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política en su artículo 352 le otorga a la Ley Orgánica del Presupuesto la facultad de regular lo concerniente a la programación, aprobación, modificación y ejecución del presupuesto público de la Nación, de las entidades territoriales y de los entes descentralizados de cualquier nivel administrativo.

Que mediante Acuerdo No. 006 de 2016 la Junta Directiva del Hospital Local de Aguachica ESE, fijó el Plan de Cargos y el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Local de Aguachica, para la vigencia fiscal comprendida entre el Primero (01) de Enero al Treinta y uno (31) de Diciembre de 2017.

Que en los términos del artículo noveno del precitado Acuerdo, se otorgaron plenas facultades a la Gerencia de la E.S.E. "... para efectuar adiciones, reducciones, créditos y contra créditos, que sean necesarios para garantizar el normal funcionamiento de la Entidad".

Que teniendo en cuenta que el presupuesto es un instrumento de carácter dinámico en donde la evaluación y el seguimiento le pueden generar ajustes durante su ejecución, el representante legal del Hospital Local de Aguachica E.S.E bajo su condición de ordenador del gasto, en uso de sus facultades y con fundamento en el principio de autonomía presupuestal, considera necesario realizar unos traslados presupuestales con el fin de fortalecer rubros que garanticen el normal funcionamiento de la Empresa Social del Estado.

Que verificado el presupuesto de la actual vigencia fiscal, existen rubros que se encuentran agotados, en consecuencia se hace necesario efectuar modificaciones presupuestales prioritarias para garantizar el normal funcionamiento de la E.S.E., en cumplimiento de su objeto social que se suscita en la prestación de un servicio público y esencial como es el de la salud, en el respectivo nivel de atención, en beneficio de los usuarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Que en virtud de lo anterior, se requiere efectuar unos traslados presupuestales, acreditando unos rubros mediante la contra acreditación de otros, con el fin de fortalecer algunos rubros presupuestales, es decir, disminuyendo montos de los rubros de gastos para aumentarle o acreditarle a otros rubros prioritarios para el adecuado funcionamiento de la institución de salud.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,


Salud, calidad y servicio con excelencia



VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 8500170 - Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional: 018 000910383

Sede principal: Carrera 7ª No. 2-160 Teléfono: 5651854 Aguachica - Cesar
www.hospitallocalaguachica.gov.co gerencia@hospitallocalaguachica.gov.co



	PLANEACION ESTRATEGICA	Código	
		Versión	01
	GERENCIA	Serie	Resoluciones
		Fecha	21 de junio de 2016
		Página 2 de 3	

Continuación de la Resolución No. 306 de fecha Octubre 31 de 2017 "Por la cual se efectúan traslados en el presupuesto general de gastos de la vigencia fiscal 2017"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contra acredítese el presupuesto general de gastos de la vigencia fiscal 2017 en los siguientes rubros presupuestales, según el siguiente orden y detalle:

Código	Descripción	Valor
1010202	Honorarios	100.000
1010203	Supernumerarios	3.738.754
1010324	Aportes a Fondos de Pensiones	175.540
1010412	Aportes a Fondos de Pensiones - SSF	6.701.828
1020201	Contratación de Procesos Asistenciales	268.934
1020203	Supernumerarios	9.792.677
1020321	Aportes al SENA	5.994.917
1020324	Aportes a Fondos de Pensiones	554.316
1020412	Aportes a Fondos de Pensiones - SSF	4.578.968
1020423	Aportes a Fondos de Pensiones	172.941
2010105	Materiales de oficina y papelería	16.407.649
2010203	Capacitaciones	1.204.200
2010204	Comunicaciones y Transporte	431.800
2010208	Servicio de Vigilancia	2.150.415
2010209	Servicios Públicos	21.036.983
2020101	Combustibles y Lubricantes	399.773
2020103	Impresos, Publicaciones e Información	1.248.100
2020203	Capacitaciones	2.059.630
2020204	Comunicación y Transporte	1.147.665
2020209	Viáticos y Gastos de Viaje	2.500.000
2030200	Intereses, Comisiones y Otros	5.000.000
6010100	Dotación Hospitalaria	104.661.000
6010200	Ampliación y Mejoramiento de la Infraestructura Hospitalaria	31.620.000
Total		221.946.090

ARTÍCULO SEGUNDO: Acredítese al presupuesto general de gastos de la vigencia fiscal 2017 en los siguientes rubros presupuestales, según el siguiente orden y detalle:

Código	Descripción	Valor
1010312	Aportes a Fondos de Pensiones - SSF	17.083.593
1020202	Honorarios	17.428.324
2010102	Dotación de calzado y vestido de labor	826.700
2010201	Arrendamientos	6.000.000
2010206	Promoción Institucional	4.500.000
2010210	Viáticos y Gastos de Viaje	1.204.200
2020102	Dotación de calzado y vestido de labor	826.700
4010100	Medicamentos	103.000.000


Salud, calidad y servicio con excelencia

Sede principal: Carrera 7ª No. 2-160
www.hospitallocalaguachica.gov.co

Teléfono: 5651854 Aguachica - Cesar
gerencia@hospitallocalaguachica.gov.co

VIGILADO Supersalud
Unidad de Atención al Usuario (UAAU) - Bogotá, D.C.
 Línea Oruga Nacional: 01800099036



	PLANEACION ESTRATEGICA	Código	
		Versión	01
	GERENCIA	Serie	Resoluciones
		Fecha	21 de junio de 2016
		Página 3 de 3	

Continuación de la Resolución No. 306 de fecha Octubre 31 de 2017 "Por la cual se efectúan traslados en el presupuesto general de gastos de la vigencia fiscal 2017"

4010200	Dispositivos Médicos	67.000.000
7000000	Vigencia Anterior	4.076.573
Total		221.946.090

ARTÍCULO TERCERO: De acuerdo con lo anterior y de ser necesario, efectúense las modificaciones y ajustes al Programa Anualizado de Caja (PAC).

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Aguachica, Departamento del Cesar, a los treinta y un (31) días del mes de Octubre de 2017.


ANIBAL ENRIQUE LOBO MARTINEZ
 Gerente Empresa Social del Estado

Proyectó: Subgerencia Administrativa y Financiera.
Revisó: Subgerencia Administrativa y Financiera y Asesoría Jurídica.
Aprobó: Gerencia.

TRASLADO PRESUPUESTO

00-2017-TP-87

R-FAST 8.5e - SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y ASISTENCIAL

Pág. 1 de 2

Datos del movimiento

Fecha del documento: Martes, 31-Oct-2017 08:15 am
 Filial: 00-FILIAL PRINCIPAL
 Documento externo: RESO-306

Descripción

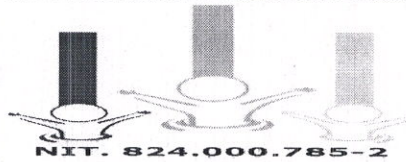
ORDENESE TRASLADO DE PRESUPUESTO DE GASTO, A LA VIGENCIA FISCAL POR CUANTIA DE DOSCIENTOS VEINTE Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVENTA PESOS.

Registros del movimiento

Fuente	Rubro		Valor
002 VENTA DE SERVICIOS	1010202	Honorarios	-100,000.00
002 VENTA DE SERVICIOS	1010203	Supernumerarios	-3,738,754.00
002 VENTA DE SERVICIOS	1010312	Aportes a Fondos de Pensiones - SSF	17,083,593.00
002 VENTA DE SERVICIOS	1010324	Aportes a Fondos de Pensiones	-175,540.00
002 VENTA DE SERVICIOS	1010412	Aportes a Fondos de Pensiones - SSF	-6,701,828.00
002 VENTA DE SERVICIOS	1020201	Contratación de Procesos Asistenciales	-268,934.00
002 VENTA DE SERVICIOS	1020202	Honorarios	17,428,324.00
002 VENTA DE SERVICIOS	1020203	Supernumerarios	-9,792,677.00
002 VENTA DE SERVICIOS	1020321	Aportes al SENA	-5,994,917.00
002 VENTA DE SERVICIOS	1020324	Aportes a Fondos de Pensiones	-554,316.00
002 VENTA DE SERVICIOS	1020412	Aportes a Fondos de Pensiones - SSF	-4,578,968.00
002 VENTA DE SERVICIOS	1020423	Aportes a Fondos de Pensiones	-172,941.00
002 VENTA DE SERVICIOS	2010102	Dotación de calzado y vestido de labor	826,700.00
002 VENTA DE SERVICIOS	2010105	Materiales de oficina y papelería	-16,407,649.00
002 VENTA DE SERVICIOS	2010209	Servicios Públicos	-21,036,983.00
002 VENTA DE SERVICIOS	2010210	Viáticos y Gastos de Viaje	1,204,200.00
002 VENTA DE SERVICIOS	2010204	Comunicaciones y Transporte	-431,800.00
002 VENTA DE SERVICIOS	2010201	Arrendamientos	6,000,000.00
002 VENTA DE SERVICIOS	2010208	Servicio de Vigilancia	-2,150,415.00
002 VENTA DE SERVICIOS	2010206	Promoción Institucional	4,500,000.00
002 VENTA DE SERVICIOS	2010203	Capacitaciones	-1,204,200.00
002 VENTA DE SERVICIOS	2020101	Combustibles y Lubricantes	-399,773.00
002 VENTA DE SERVICIOS	2020102	Dotación de Calzado y Vestido de Labor	826,700.00
002 VENTA DE SERVICIOS	2020103	Impresos, Publicaciones e Información	-1,248,100.00
002 VENTA DE SERVICIOS	2020209	Viáticos y Gastos de Viaje	-2,500,000.00
002 VENTA DE SERVICIOS	2020204	Comunicación y Transporte	-1,147,665.00
002 VENTA DE SERVICIOS	2020203	Capacitaciones	-2,059,630.00
002 VENTA DE SERVICIOS	2030200	Intereses, Comisiones y Otros	-5,000,000.00
002 VENTA DE SERVICIOS	4010100	Medicamentos	103,000,000.00
002 VENTA DE SERVICIOS	4010200	Dispositivos Médicos	67,000,000.00
002 VENTA DE SERVICIOS	6010100	Dotación Hospitalaria	-104,661,000.00
002 VENTA DE SERVICIOS	6010200	Ampliación y Mejoramiento de la Infraestructura Hospitalaria	-31,620,000.00
002 VENTA DE SERVICIOS	7000000	Vigencia Anterior	4,076,573.00

Total ingresos

Total gastos



SUBGERENCIA

Código	SGE-210-Cer
Versión	01
Descripción	Certificaciones
Fecha	10-02-2017

CERTIFICACIONES

Página 1 de 1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

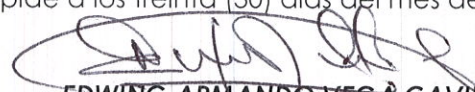
**EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CON FUNCIONES DE PRESUPUESTO**

HACE CONSTAR:

Que las apropiaciones relacionadas objeto de contra crédito cuentan con saldo disponible para la realización de traslado presupuestal, conforme a las necesidades institucionales, así:

Código	Descripción	Valor
1010202	Honorarios	100.000
1010203	Supernumerarios	3.738.754
1010324	Aportes a Fondos de Pensiones	175.540
1010412	Aportes a Fondos de Pensiones - SSF	6.701.828
1020201	Contratación de Procesos Asistenciales	268.934
1020203	Supernumerarios	9.792.677
1020321	Aportes al SENA	5.994.917
1020324	Aportes a Fondos de Pensiones	554.316
1020412	Aportes a Fondos de Pensiones - SSF	4.578.968
1020423	Aportes a Fondos de Pensiones	172.941
2010105	Materiales de oficina y papelería	16.407.649
2010203	Capacitaciones	1.204.200
2010204	Comunicaciones y Transporte	431.800
2010208	Servicio de Vigilancia	2.150.415
2010209	Servicios Públicos	21.036.983
2020101	Combustibles y Lubricantes	399.773
2020103	Impresos, Publicaciones e Información	1.248.100
2020203	Capacitaciones	2.059.630
2020204	Comunicación y Transporte	1.147.665
2020209	Viáticos y Gastos de Viaje	2.500.000
2030200	Intereses, Comisiones y Otros	5.000.000
6010100	Dotación Hospitalaria	104.661.000
6010200	Ampliación y mejoramiento de la Infraestructura Hospitalaria	31.620.000
Total		221.946.090

Para constancia, se expide a los treinta (30) días del mes de Octubre de 2017.


EDWING ARMANDO VEGA CAVIEDES
 Subgerente Administrativo y Financiero

Salud, calidad y servicio con excelencia

Sede principal: Carrera 7ª No. 2-160 Teléfono: 5651854 Aguachica - Cesar
www.hospitallocalaguachica.gov.co gerencia@hospitallocalaguachica.gov.co

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 800870 - Bogotá, D.C.
 Línea Ortopia Nacional: 01800910383